

**Curso 2020/21**

**Protocolo Higiénico-Sanitario COVID-19**



## CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS.
3. COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL RIESGO.
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACTIVA.
5. BUENAS PRÁCTICAS EN EL CENTRO.
6. ACCESO AL CENTRO.
  - Repartidores.
  - Secretaría y vestíbulo.
7. USO DE MASCARILLAS.
8. ACCESO AL AULA, CALZADO Y ENSERES PERSONALES.
9. AULAS.
  - Medidas específicas para las clases prácticas de interpretación.
  - Medidas específicas para las clases prácticas de movimiento y danza.
  - Medidas específicas para el estudio de doblaje y locución.
10. DESCANSOS Y CAMBIOS DE ASIGNATURA.
11. SALIDA DEL CENTRO.
12. LIMPIEZA DEL CENTRO.
13. ASEOS, VESTUARIOS Y TAQUILLAS.
14. MUESTRAS Y CLASES ABIERTAS.
15. TUTORÍAS.
16. USO DE MATERIALES TÉCNICOS
17. ALMACÉN DE UTILERÍA.
18. ALMACÉN DE VESTUARIO.
19. USO DE MATERIALES TÉCNICOS.
20. BIBLIOTECA.
21. NORMAS DE ACTUACIÓN SI SE PRESENTAN SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD.

## 1.- INTRODUCCIÓN.

La Escuela de Teatro y Doblaje Remiendo ha establecido un Protocolo Higiénico-Sanitario frente al Coronavirus Covid-19 para todas las personas que acuden o trabajan en el Centro. Se basa en las medidas de prevención, protección y vigilancia propuestas por la Junta de Andalucía para centros y servicios educativos docentes no universitarios, y en los protocolos específicos elaborados en algunas de las principales Escuelas Superiores de Arte Dramático del país y en estudios de doblaje profesionales.

Este protocolo está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la pandemia.

## 2.- OBJETIVOS

Este protocolo nos permite:

- Tener conocimiento de la situación en la que se encuentra la Escuela en cada momento, así como su evolución.
- Dar las instrucciones empresariales respecto a las condiciones en que se prestarán los servicios: normas a seguir.
- Minimizar los riesgos para toda la comunidad.

Principales medidas de actuación:

- Realización de los trámites de matriculación y gestión 100% online y/o por teléfono.
- Reducción del número de personas por grupo.
- Control de acceso con la toma de la temperatura corporal y aplicación de gel hidroalcohólico.
- Aplicación de horarios escalonados de entrada y salida para evitar aglomeraciones y mantener los grupos independientes.
- Utilización de mascarillas y distancias de seguridad.
- Refuerzo de la limpieza y especial atención a la higiene.

### **3.- COMITÉ DE SEGUIMIENTO**

El Comité de seguimiento se reunirá periódicamente para revisar que se cumplen las condiciones establecidas en este Protocolo Higiénico-Sanitario, o para realizar nuevas sugerencias o adaptaciones a las distintas fases en las que se vaya desarrollando la pandemia.

El Comité de seguimiento, que estará en permanente contacto con los responsables de cada área, está integrado por el equipo de dirección, comunicación y gestión de la Escuela:

- Irene Lombardo
- Fernando Martínez Vidal
- Carlos Gil Company

### **4.- INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN ACTIVA**

El personal del centro de trabajo debe conocer las medidas de higiene especificadas e implementarlas en las tareas que desenvuelvan dentro de su puesto de trabajo.

Los responsables llevarán a cabo la vigilancia efectiva de la ejecución de estas buenas prácticas, reforzando los mensajes mediante la colocación de cartelera en el Centro y facilitando el presente protocolo a todos los usuarios (alumnado y familias).

### **5.- BUENAS PRÁCTICAS EN EL CENTRO**

- Respetar las medidas de distanciamiento interpersonal (1,5 metros).
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Lavarse las manos con frecuencia: la higiene de manos es la medida preventiva más importante para reducir la transmisión indirecta de cualquier agente infeccioso. Para la higiene de manos se podrá recurrir al empleo de agua y jabón o de geles desinfectantes; en ambos casos, se deberán respetar escrupulosamente las recomendaciones establecidas al efecto por

las autoridades sanitarias.

- Evitar tocarse la cara: la propagación de gérmenes se produce con frecuencia cuando una persona toca una superficie contaminada y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- Evitar los apretones de manos: evitar estrechar la mano como señal de saludo; en su caso, lávese las manos después de estar en contacto físico con otras personas.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso compartido de útiles y/o equipos de trabajo. Cuando esto no puede evitarse, proceder a su desinfección antes de hacer uso de los mismos y lavarse/desinfectarse las manos después de cada uso.
- No comer, beber o fumar, mientras no se haya realizado una correcta higiene.
- Facilitar el trabajo al personal de limpieza al abandonar el puesto de trabajo, despejando éste lo máximo posible.
- Si alguien presenta síntomas de la enfermedad, evitar todo contacto con sus compañeros/as de trabajo o alumnado y poner el hecho en conocimiento del Centro.
- Cumplir con todas aquellas medidas de prevención establecidas por el Ministerio de Sanidad, así como por la propia empresa para la prevención de contagios durante el desarrollo de la actividad laboral.

## **6.- ACCESO AL CENTRO**

1. Cualquier persona que acceda a la escuela seguirá en todo momento las medidas preventivas establecidas frente al COVID-19.
2. No podrán acceder al Centro aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

3. Es obligatoria la desinfección de manos con solución hidroalcohólica para acceder al Centro y la toma de temperatura. El acceso principal dispondrá de una mesa para ello. El aforo máximo del vestíbulo es de dos (2) personas, debiendo esperar el resto fuera hasta que se libere, manteniéndose en todo momento la distancia de seguridad.
4. El uso de mascarilla es obligatorio para cualquier persona que acceda al Centro: alumnado, profesorado, trabajadores/as y personas ajenas a la comunidad educativa.
5. Se priorizará el acceso al Centro del alumnado dentro de su horario de entrada establecido. Si alguna persona llega tarde y coincide con la entrada de otro grupo, deberá esperar a que el grupo en cuestión haya accedido a su aula.
6. Como medidas complementarias se cumplirán las siguientes instrucciones:
  - La utilización de guantes debe ser evitada, hay que asegurar la limpieza correcta y frecuente de manos.
  - Minimizar los desplazamientos fuera de las zonas que han sido asignadas, tanto de docentes como de alumnado.
  - En los espacios comunes compartidos, procurar ocupar siempre el mismo lugar y, en caso de imposibilidad, realizar su desinfección antes y después de cada uso. Si es necesario compartir un mismo espacio durante la misma jornada por más de un docente, se realizará su desinfección cuando se vaya a abandonar espacio.
  - Evitar compartir el material (ordenadores, material de oficina, equipos técnicos, etc.) y en caso de hacerlo prever su desinfección antes y después de cada utilización.

## **Repartidores**

1. Cuando la entrega del producto se realice en el Centro hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al Centro de su llegada, dejan el paquete delante de la Secretaría aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.
2. Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos.

## Secretaría y vestíbulo

1. El aforo máximo del vestíbulo es de dos (2) personas, teniendo preferencia las personas que salgan o entren del centro.
2. Se instalará una mampara de protección adecuada para evitar el contacto directo entre el personal y el resto de usuarios.
3. Las consultas se resolverán telefónicamente. Sólo se podrán realizar presencialmente los trámites administrativos que no se puedan llevar a cabo de forma telemática, para lo cual será obligatorio pedir cita previa por teléfono o correo electrónico, para que no coincida con horas de entrada y salida.
4. Se evitará, en la medida de lo posible, el uso de dinero en efectivo. Los pagos deben realizarse preferentemente a través del 'Área de alumnado' ubicado en la página principal de la web de la escuela, donde se encuentra la pasarela de pago seguro con tarjeta y los datos para el abono por transferencia.
5. El alumnado no podrá dejar en custodia ningún tipo de elemento.
6. Se habilita el espacio de la biblioteca para el profesorado, siendo el aforo máximo de una (1) persona, que no podrá ser compartido con alumnado consultando libros. El profesorado no utilizará ese espacio para reunirse con otras personas.
7. Si el profesorado tomara prestado material de oficina de Secretaría deberá responsabilizarse de desinfectarlo antes y después de su uso.

## 7.- USO DE MASCARILLAS

1. El uso de mascarillas es obligatorio en la Escuela de Teatro y Doblaje Remiendo para los mayores de 6 años, en todo momento y en cualquier espacio.
2. El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.
3. Podrán no usar mascarillas las personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, o personas que presenten

alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada o bien por recomendación médica demostrable.

4. El alumnado y profesorado deberá acceder al Centro con sus propias mascarillas. En Secretaría se podrán adquirir de tipo quirúrgico al precio de 1€/unidad.
5. En casos excepcionales y avisando con la debida antelación, cuando se realicen ejercicios prácticos en los que exista contacto y distanciamiento mínimo entre los alumnos, se requerirá el uso de mascarillas FFP2. Las alumnas y alumnos deberán traer este material para acceder al aula en dichas asignaturas.
6. En casos puntuales, el alumno o alumna podrá quitarse la mascarilla en aquellos ejercicios prácticos individuales en los que pueda mantener la distancia de seguridad establecida con respecto al resto de los alumnos (que sí llevarán mascarillas) y bajo la supervisión del docente (que también llevará mascarilla).

## **8.- ACCESO AL AULA, CALZADO Y ENSERES PERSONALES**

1. Temporalmente se prohíben las clases de prueba para los grupos infantiles.
2. Es obligatorio la desinfección de manos con solución hidroalcohólica al entrar y al salir del aula y el uso de mascarilla.
3. Se evitará la entrada y permanencia en el aula con el calzado con el que se ha accedido de la calle, excepto para las asignaturas teóricas y para el aula de doblaje y locución. Se deberá trabajar con calcetines o calzado específicos.
4. El alumnado dejará todos sus enseres personales (mochilas, cazadoras, bolsos...), y el calzado con el que se ha accedido al centro, en las zonas destinadas a tal efecto, evitando en todo momento que entren en contacto con los de otros compañeros o compañeras y, si fuera necesario, introduciéndolos en bolsas de plástico higiénicas.
5. Áreas para objetos personales:
  - a. Aula grande: el alumnado, al entrar, procederá directamente a la zona de perchas situada a la izquierda.
  - b. Aula columnas y audiovisual: el alumnado, antes de entrar al aula, utilizará las perchas del pasillo y/o los casilleros.



- c. Aula de doblaje: el alumnado, antes de entrar al aula, utilizará las perchas situadas en la sala de acceso.

## 9.- AULAS

1. El profesorado velará por el respeto del protocolo sanitario en todo momento y del estricto cumplimiento del horario, tanto de entrada como de salida.
2. Cada aula contará con dispensador de gel hidroalcohólico, papel y spray o líquido desinfectante.
3. En las aulas de impartición de clases teóricas y de doblaje, se priorizará la distribución de las sillas cerca de las paredes. En todo caso, se mantendrá el distanciamiento interpersonal.
4. Se limita a lo imprescindible los movimientos escénicos en los que las personas rebasen los 1,5 metros de distancia interpersonal.
5. En la medida de lo posible, se recomienda la realización de ejercicios a nivel individual.
6. El profesorado procurará evitar disponer a los alumnos/as frente a frente. Igualmente, el profesor/a procurará no estar frente al alumnado sin la mascarilla puesta.
7. Las aulas deben estar delimitadas con marcadores en el suelo de más de 1,5 x 1,5 metros para salvaguardar la distancia de seguridad en actividades de movimiento. Durante estas actividades es recomendable el uso de mascarillas pero no obligatorio debido al tipo de actividad física incompatible. Cada aula dispondrá de cartel informativo sobre el aforo máximo. Si el/la docente tuviese que moverse por el aula fuera de su zona de seguridad marcada deberá utilizar mascarilla.
8. En la medida de lo posible, no se compartirán los objetos –cogidos del almacén de utilería u otros– entre el alumnado. Después de su uso, los objetos de atrezzo o escenografía se desinfectarán por el alumno o alumna bajo la supervisión del/la docente. Durante la clase, cada alumna/o debe utilizar siempre la misma silla.
9. Se procurará que haya la máxima separación posible entre el alumnado y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, etc.).
10. El alumnado deberá lavar la ropa utilizada diariamente en ciclos completos en lavadora a 60°C.

11. El equipo de renovación de aire estará permanente funcionando, incrementándose su potencia durante los descansos y entre clases. Adicionalmente, aquellas aulas que tengan ventana al exterior, deberán proceder a su apertura el máximo tiempo posible.
12. Se evitará el modo “recirculación” del aire en los aparatos de aire acondicionado.
13. Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada clase y, si una clase tiene una duración de dos horas o más, se establecerá un tiempo de ventilación de 10 minutos a mitad de clase. Siempre que sea posible, las puertas de acceso al aula permanecerán abiertas.
14. Finalizada la clase, cuando seguidamente vaya a ocupar el aula otro grupo en mitad de la mañana o de la tarde, el alumnado, bajo la supervisión del/la docente, procederá a la limpieza y desinfección de los elementos comunes que se hayan utilizado (sillas, mesas, cubos, etc.). Para ello, se dispondrá en el aula de papeleras, papel y solución desinfectante. El papel utilizado se tirará en la papeleras. El alumno/a se desinfectará las manos con gel al salir de clase.
15. Antes de abandonar el aula, el/la docente se asegurará de que no quede ningún objeto que haya sido utilizado por alguna persona del grupo, incluidos papeles y bolígrafos.
16. El/la docente controlará que los materiales pedagógicos de uso común (rotuladores, equipos audiovisuales, mandos, etc.) hayan sido desinfectados antes y después de su utilización.

### **Medidas específicas para las clases prácticas de interpretación**

1. En las clases colectivas se mantendrá la distancia de un metro y medio entre el estudiantado y, si no fuera posible, se utilizará mascarillas de protección.
2. El profesor/a, al realizar explicaciones y correcciones que impliquen tocar o acercarse al estudiante por debajo de la distancia de seguridad, deberá usar mascarilla y lavarse antes y después las manos o aplicarse una solución hidroalcohólica.

## **Medidas específicas para las clases prácticas de movimiento y danza**

1. En la impartición de las clases de movimiento y de danza así como en montajes coreográficos, dado que por la propia naturaleza de estas resulta incompatible el uso de la mascarilla, será imprescindible mantener la distancia de un metro y medio. El profesor/a, al realizar las explicaciones y las correcciones posturales sobre el/la estudiante, deberá usar mascarilla y lavarse antes y después las manos o aplicarse una solución hidroalcohólica.
2. Se utilizará calzado específico. En el caso de que se requiera estar descalzo, el estudiantado deberá llevar calcetines específicos para la clase, y cambiárselos una vez finalizada la clase.
3. Será imprescindible una buena ventilación de las salas/aulas donde se desarrolle la actividad práctica.
4. Las colchonetas y todos aquellos elementos esenciales utilizados para desarrollar la actividad de movimiento y danza, deberán ser desinfectados antes y después de cada clase por los propios estudiantes y profesores/as. Los suelos deberán ser desinfectados, a petición de los profesores/as, cuando haya un cambio de grupo.

## **Medidas específicas para el estudio de doblaje y locución**

1. Se procederá a la limpieza y desinfectado de pop-filters, rejillas de micrófonos, cascos, atriles o cualquier otro material o elemento dentro del estudio tras cada uso.

## **10.- DESCANSOS Y CAMBIOS DE ASIGNATURA**

1. Durante los descansos, el alumnado deberá permanecer en el aula de manera prioritaria, ocupando pasillos y zonas comunes el mínimo tiempo imprescindible.
2. En caso de querer ir al baño, se recomienda asegurarse de que no está ocupado, esperando en el aula si es preciso hasta que quede libre.

## 11.- SALIDA DEL CENTRO

1. La salida de cada grupo debe producirse de manera ordenada y conjunta con la supervisión del/la docente, manteniendo la distancia de seguridad y permaneciendo en pasillos y zonas comunes el mínimo tiempo imprescindible.
2. En caso de que el/la docente observe la coincidencia en la salida con otro grupo, deberá hacer esperar a su alumnado en el aula hasta que el grupo anterior haya abandonado completamente el Centro.
3. Todos los grupos abandonarán el Centro por la puerta principal, excepto el grupo que se encuentre en el aula grande, que abandonará directamente por la puerta de emergencia situada en la propia aula.

## 12.- LIMPIEZA DEL CENTRO

1. Se reforzará la limpieza y desinfección diaria del Centro, como mínimo dos veces al día, con un protocolo específico, antes de comenzar las clases de la mañana y a mediodía, antes de las clases de la tarde.
4. Se prestará especial atención a los aseos y zonas de uso común, así como a aquellas superficies de contacto más frecuentes, tales como pomos de puertas, pasamanos, equipos de trabajo de uso común (impresoras, equipos de sonido, etc.) y otros elementos de similares características.

## 13.- ASEOS, VESTUARIOS Y TAQUILLAS

1. El uso de los aseos y baños será individual con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.
2. Es obligatorio lavarse las manos antes y después del uso de los aseos. Es necesario secarse las manos con papel. Se prohíbe el uso de toallas.
3. Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al Centro.
4. El aforo de la zona de vestuario será de una (1) persona, debiendo quedar completamente despejada al terminar de usarla, no pudiendo dejar en esa área ningún

elemento ni ropa. Antes de entrar y al salir deberá aplicarse gel hidroalcohólico. Se solicita al alumnado que preferiblemente realice en su domicilio los cambios de ropa.

5. Se prohíbe el uso de taquillas.

## 14.- MUESTRAS Y CLASES ABIERTAS

1. Cuando en el aula se realicen clases abiertas o muestras, se deberá proceder a la colocación de sillas respetándose la distancia interpersonal y el aforo máximo. Las sillas utilizadas deberán ser limpiadas y desinfectadas antes y después de su uso.
2. Los/as espectadores entrarán al aula en último lugar y serán los primeros en salir tras presenciar la representación. La entrada y la salida la realizarán respetando la distancia de 1,5 metros entre personas. Se habilitarán mecanismos específicos de control de acceso al interior.
3. Además de las medidas generales de higiene y prevención serán aplicables a los colectivos artísticos las siguientes medidas:
  - Cuando haya varios artistas simultáneamente en el escenario, la dirección artística procurará que se mantenga la distancia sanitaria de seguridad en el desarrollo del espectáculo.
  - En aquellas actuaciones en las que no pueda mantenerse dicha distancia de seguridad, ni el uso de equipos de protección adecuados al nivel de riesgo, como es el caso de los actores y actrices, se atenderá a medidas de seguridad diseñadas para cada caso particular a partir de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
  - Como la actuación artística en muchas ocasiones no permitirá las medidas de distanciamiento personal, se recomienda buscar alternativas como el establecimiento de marcas de posición de actuantes o de elementos escénicos. En cualquier caso se deberá estudiar cada caso particular para ofrecer garantías de protección.
  - Si el elenco artístico debiera actuar en algún momento en la zona habilitada para el público, deberá respetarse necesariamente la distancia de seguridad.
  - En los espectáculos de movimiento o danza se aconseja llevar el pelo recogido y que cada uno de los intervinientes disponga, para su hidratación, de recipientes personalizados y no compartibles.

- Tanto en las representaciones como en los ensayos se garantizará la limpieza y desinfección de todas las superficies e instrumentos con las que puedan entrar en contacto los artistas antes de cada ensayo. El vestuario no se compartirá en ningún momento por diferentes artistas.
- En las actividades de maquillaje, peluquería y vestuario se deberá utilizar el equipo de protección adecuado al nivel de riesgo que asegure la protección de las personas implicadas, debiendo asegurar en todo caso el mantenimiento de la distancia de un metro y medio entre los artistas y la desinfección de los materiales después de cada uso. En este sentido, las herramientas de maquillaje y peluquería deberían ser de uso único e individualizado, y en algunos casos, desechables. Si esto último no fuera posible se desinfectarán tras su uso.
- Es altamente recomendable que los materiales técnicos, como micrófonos, auriculares y otros materiales análogos, sean de uso individualizado. En caso de que esto no fuera posible, deberán ser desinfectados previamente a su uso.

## 15.- TUTORÍAS

1. Podrán realizarse de manera presencial o telemática.
2. En el caso de que se realicen de manera presencial, será obligatorio el uso de mascarilla, mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros y evitar que el/la docente y alumno/a se sitúen frente a frente.

## 16.- FOTOCOPIAS Y MATERIALES PEDAGÓGICOS PARA EL ALUMNADO

1. Se limita a lo mínimo imprescindible el uso de la impresora/fotocopiadora.
2. Cada vez que se use la impresora, será obligatorio, antes y después de su uso, la desinfección de manos con solución hidroalcohólica.
3. Se priorizará el uso de documentos telemáticos. Se enviarán al alumnado con antelación los documentos que se vayan a usar en clase y, durante la clase, si fuera necesario, serán proyectados, limitando el intercambio de documentación y el uso de papel.

4. Los alumnos y alumnas no compartirán ni libros ni documentos.

## 17.- ALMACÉN DE UTILERÍA

1. El préstamo de materiales sólo se realizará en los horarios estipulados por el Centro, nunca durante la clase, solicitando cita previa a Secretaría, preferiblemente por teléfono o correo electrónico.
2. El alumno/a solicitará desde la puerta del almacén el artículo que necesite.
3. Si fuera necesario, el alumno/a podrá entrar al almacén para ver la utilería disponible. Para ello, deberá llevar mascarilla y deberá igualmente desinfectarse las manos con solución hidroalcohólica antes de entrar. No puede tocar ningún objeto, sino que deberá señalar el que necesite. Una vez que salga del almacén, se volverá a desinfectar las manos con gel. Se mantendrá el distanciamiento de 1,5 metros.
4. No podrá entrar más de un alumno/a en el almacén, exceptuándose las situaciones en que un objeto por su volumen y peso necesite ser manipulado por más de una persona, en cuyo caso entrarán dos alumnos.
5. El objeto de utilería que se preste será de uso exclusivo para el alumno/a. Está prohibido que el alumno/a lo preste a otros compañeros.
6. Si el objeto de utilería debe ser usado por el alumno/a y por otros compañeros durante una clase, el alumno/a que lo tomó prestado debe encargarse de la devolución.
7. Nada más devuelto un material, deberá ser limpiado y desinfectado. Para ello, el almacén contará con papel y solución desinfectante.
8. Toda labor de préstamo, colocación de material, etc., se realizará por parte del profesorado o personal de oficina.

## 18.- ALMACÉN DE VESTUARIO

1. El préstamo de vestuario sólo se realizará en los horarios estipulados por el Centro, nunca durante la clase, solicitando cita previa a Secretaría, preferiblemente por teléfono o correo electrónico.
2. Se prohíbe temporalmente el préstamo de calzado.

3. El alumno o alumna podrá acceder a los colgadores a ojear pero sin tocar la ropa en ningún momento. Deberá llevar mascarilla y deberá igualmente desinfectarse las manos con solución hidroalcohólica antes de entrar. Una vez que salga del almacén, se volverá a desinfectar las manos con gel. Se mantendrá el distanciamiento de 1,5 metros.
4. Si llegara a probarse alguna prenda pero no se utiliza, se considerará prestada a todos los efectos y deberá devolverse siguiendo el mismo protocolo que la ropa utilizada. Se informará al alumno/a de que la prenda prestada es para su uso exclusivo, estando prohibido compartir la prenda con otros compañeros.
5. El alumno/a deberá devolver la ropa lavada (en ciclo completo en lavadora a 60°C) en Secretaría.
6. Se establecerá un periodo de cuarentena de 3 días para que la prenda pueda volver a prestarse.

## 19.- USO DE MATERIALES TÉCNICOS

1. No está permitido el préstamo de material técnico al alumnado.
2. Cualquier utensilio para exposiciones como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberá ser desinfectado antes y después de su uso. El profesorado o alumnado se deberá desinfectar las manos con gel hidroalcohólico.
3. Después del uso de equipos audiovisuales, tablets, ordenadores, proyectores, mandos, cámaras de vídeo, etc. se limpiarán, con mucho cuidado y evitando su deterioro, las partes de los equipos que se hayan tocado utilizando papel y solución desinfectante. No se echará solución desinfectante directamente sobre los equipos.

## 20.- BIBLIOTECA

1. Uso obligatorio de mascarilla. A la entrada y salida de la biblioteca, el usuario tendrá que usar solución hidroalcohólica para desinfectarse las manos. Aforo máximo de una (1) persona.
2. El préstamo se realizará a nivel individual, informándose al alumno/a de que no podrá compartir el libro o revista prestado con otros compañeros/as.



3. Se dispondrá de una caja destinada única y exclusivamente a almacenar los materiales devueltos. Cuando el alumno/a devuelva el material prestado, se indicará al alumno/a dónde depositarlo.
4. Se establecerá un periodo de cuarentena de 3 días para los libros y revistas.

## **21.- NORMAS DE ACTUACIÓN SI SE PRESENTAN SÍNTOMAS DE LA ENFERMEDAD**

### **Si los síntomas aparecen en el domicilio:**

Todo aquel trabajador/a o alumno/a que presente síntomas compatibles con la enfermedad no acudirá al Centro, lo comunicará a la escuela y se pondrá en contacto con los servicios de salud, siguiendo las recomendaciones que le indiquen. Mantendrá informada a la escuela de la evolución.

Se deberá valorar la posible presencia de trabajadores/as o alumnos/as que hayan tenido un contacto estrecho con este trabajador/a, considerando como contacto estrecho a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros y durante más de 15 minutos. El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas hasta el momento en el que el caso es aislado.

### **Si los síntomas aparecen en el Centro:**

Si un trabajador/a o alumno/a se pone repentinamente enfermo estando en el trabajo, con síntomas de infección respiratoria de vías altas (fiebre, tos, estornudos, sensación de fatiga), debe apartarse del resto del personal o alumnos lo antes posible (para ello disponemos de Sala de Aislamiento, la zona de la biblioteca), debe ponerse mascarilla para evitar diseminar el virus (si es que lo tuviera) y marcharse a casa lo antes posible, preferiblemente en transporte privado, y desde allí contactar con los servicios de salud.

En el caso de menores de edad se contactará con los padres o tutores, que deberán recoger al alumno/a, permaneciendo mientras en la Sala de Aislamiento con la debida supervisión.

Al igual que el supuesto anterior, se deberá valorar la posible presencia de trabajadores/as o alumnos/as que hayan tenido un contacto estrecho con este trabajador/a o alumno/a, considerando como contacto estrecho a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros y durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas hasta el momento en el que el caso es aislado.